



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Liquidación de sucesión.
Causante:	Cider Fernando Guzmán Álzate.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00863 00
Decisión:	Corre traslado.

En virtud a la solicitud de incidente de regulación de honorarios allegada por la auxiliar de la justicia Doris Amaya Vera, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Correr traslado por el término de tres (3) días, cumplidos los cuales se ingresará el expediente al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 036.

Bogotá, 16 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a98d8779ea67737135e62bcf395d562db58f9242757ac89c3a39a19d724994b1**

Documento generado en 15/03/2022 03:41:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>